

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción..... | 1,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..... | 2,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 3,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia de las Cortes Españolas

CONVOCANDO al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 29, a las tres y media de la tarde.

Con arreglo al artículo 53 del Reglamento provisional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 29, a las tres y media de la tarde.

Lo que, a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid, a 18 de diciembre de 1945.

El Presidente de las Cortes,
ESTEBAN DE BILBAO Y ESQUIA

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 18 de diciembre.)

(G. C.—4.729)

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 17 de diciembre de 1945 por la que excepcionalmente y durante el tiempo comprendido entre los días 20 de diciembre y 8 de enero próximo se varía la hora de cierre del comercio.

Excmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia de fecha 26 de septiembre último, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de igual mes, se dictaron diversas medidas para lograr, con un mayor ahorro de energía eléctrica, una ampliación del plazo de posible agotamiento de los embalses, y entre las cuales figuraba la de limitar el horario de trabajo del Comercio en general, entre las ocho y las diecinueve horas del día, debiendo fijar la Dirección General de Trabajo las de apertura y cierre del mismo.

Aunque desgraciadamente las circunstancias no han mejorado en cuanto a disponibilidades y reservas, las tradicionales fiestas de Navidad aconsejan, teniendo en cuenta lo que representan para el Comercio y para el público, autorizar una mayor amplitud en los citados horarios de trabajo, aunque ello lleve consigo un mayor gasto de energía eléctrica, que podrá sobrellevarse limitándolo a un plazo reducido.

Por lo expuesto, esta Presidencia, de acuerdo con los Ministerios de Industria y Comercio y de Trabajo, ha dispuesto que, excepcionalmente y durante el tiempo comprendido entre los días 20 de diciembre y 8 de enero próximo, pueda autorizarse por los Ministerios de Industria y Comercio y de Trabajo, a través de sus organismos respectivos y en lo

que sea de su competencia, el horario de trabajo y subsiguiente consumo de energía para el Comercio en general, distinto del señalado en el apartado tercero de la Orden de 26 de septiembre último, fijándose la hora de cierre, en el caso más favorable, a las veinte horas, permitiéndose en las vísperas de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes una mayor prolongación de la jornada de trabajo. Podrán asimismo acordarse excepciones a lo anteriormente dispuesto, siempre dentro de los límites de periodo señalado, para casos concretos que se encuentren suficientemente justificados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Lújis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Industria y Comercio y de Trabajo.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 18 de diciembre.)

(G. C.—4.730)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Eulogio Pérez Mansilla, en solicitud de autorización para instalar unos talleres de imprenta, comprendidos en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Eulogio Pérez Mansilla para instalar en esta capital, calle de Ríos Rosas, 52, unos talleres de imprenta, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante la Delegación de Industria correspondiente con la oportuna petición de instalación de grupo generador que se proyecte instalar, a base de utilizar combustible de no importación.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.759) (O.—8.880)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Recibidas definitivamente las obras ejecutadas por contrata por don Augusto Marroquín de Tovalina en el Tramo B, Trozo 2.º, Subsección primera, Sección 1.ª del F. C. de Madrid a Burgos, que radican en el término municipal de Colmenar Viejo, se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y en la Real orden de agosto de 1903, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales o por accidentes del trabajo derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el mencionado Ayuntamiento haber presentado sus reclamaciones en los Juzgados municipales o de primera instancia, o en las Magistraturas de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales o de las de jornales y accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el Alcalde deberá dar cuenta a esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Sagasta, 30, segundo), o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna. Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haberse recibido los documentos pertinentes, se entenderá que no hay reclamación alguna, según dispone la Real orden de 3 de agosto de 1910.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

(G. C.—4.758) (O.—8.879)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Antes de proceder a verificar en favor de la excelentísima señora doña Emilia Bermejillo y Martínez Negre-

te y de sus hijos doña María, don Rafael, don Ignacio, don Alfonso y doña Piedad Figueroa Bermejillo, herederos del excelentísimo señor Duque de Tovar, la inscripción definitiva en los Registros de Aguas de un aprovechamiento en el río Henares, cuya toma se halla enclavada en término municipal de Alcalá de Henares, con destino al riego de la finca «Soto de Aldoyea» o «Del Señorito», con un caudal registrado de 809 litros por segundo, se anuncia al público para que el que se considere perjudicado pueda, dentro del término de veinte días naturales, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, formular la oportuna reclamación en la Alcaldía de la citada ciudad o en esta Delegación, sita en Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo, nuevos Ministerios, en la cual y durante dicho tiempo se hallará de manifiesto a tales fines el expediente de referencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—4.760) (O.—8.881)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Término municipal de Moraleja de Enmedio

Relación de cultivos, cuases y tipos unitarios definitivos imponible a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego pie. Huerta.—Unica, 6.ª—1.585.
Riego noria. Huerta.—1.ª, 8.ª—1.183.
Riego noria. Huerta.—2.ª, 10.ª—982.
Idem motor. Cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 15.ª—648.
Cereal secano.—1.ª, 6.ª—129.
Cereal secano.—2.ª, 8.ª—84.
Cereal secano.—3.ª, 11.ª—46.
Eras.—Unica, 6.ª—129.
Secano. Viña.—1.ª, 13.ª—259.
Secano. Viña.—2.ª, 15.ª—191.
Secano. Viña.—3.ª, 17.ª—136.
Secano. Olivar.—1.ª, 8.ª—156.
Secano. Olivar.—2.ª, 10.ª—117.
Secano. Olivar.—3.ª, 12.ª—92.

Secano. Cereal-olivar.—Unica, 10.^a—117.
 Secano. Viña-olivar.—Unica, 7.^a—181.
 Alameda.—Unica, 14.^a—140.
 Erial a pastos.—Unica, 9.^a—10.
 Prado natural.—Unica, 8.^a—266.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 14 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.
 (G. C.—4.684)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

A los efectos que determina el Estatuto de Recaudación, se anuncia a los contribuyentes del término municipal que ha sido nombrado Agente ejecutivo interino de este Ayuntamiento don Bernardo Maté Sánchez Albornoz.

Chamartín de la Rosa, 10 de diciembre de 1945.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—4.766) (O.—8.878)

ALCORCON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alcorcón

Hace saber: Que en sesión de 12 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Alcorcón (Madrid), a 13 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Ramón Martín Gómez.

(G. C.—4.700) (X.—6.716)

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión Gestora Municipal las Ordenanzas fiscales de todas las exacciones comprendidas en el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1946, quedan expuestas al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los vecinos y demás personas que tengan derecho de hacerlo, y presentar las reclamaciones que se les ofrezca. Tales Ordenanzas son:

Almotacenia y repeso.

Matadero y degüello de reses.

Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.

Rodaje y arrastre por las vías municipales de vehículos de tracción animal, no de lujo.

Tránsito de animales por las vías municipales.

Ocupación del vuelo de la vía pública.

Ocupación del suelo y subsuelo de la vía pública.

Recargo del 25 por 100 en la Contribución Industrial.

Recargo del 50 por 100 sobre el consumo de gas y electricidad.

Impuesto de 0,05 pesetas en litro sobre vinos corrientes y sidras, y los conceptos 18 al 30 y 32 y 33 de la tarifa quinta de la Contribución de Usos y Consumos.

Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Consumo de carnes frescas y saladas, extensivo también a los pescados finos y mariscos.

Arbitrio del 10 por 100 del precio de consumiciones en cafés, bares, etc.

Cupo de compensación por supresión de los arbitrios de productos de la tierra, y Pesas y Medidas, que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda.

Alcorcón, a 12 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.699) (X.—6.715)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olmeda de la Cebolla

Hace saber: Que en sesión de 10 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Olmeda de la Cebolla, a 10 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.709) (X.—6.710)

NUEVO BAZTAN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Hace saber: Que en sesión de 10 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Nuevo Baztán, a 10 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Cecilio Sáez.

(G. C.—4.712) (X.—6.724)

VILLAMANTILLA

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Villamantilla

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de esta Villa ha sido aprobado, en sesión del día 7 del actual, el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año de 1946, así como las Ordenanzas de exacciones correspondientes a los arbitrios e impuestos que integran dicho Presupuesto, y se exponen al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y 3.º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que puedan ser examinados uno y otras por los contribuyentes y formular sus reclamaciones en el indicado plazo; pasado el cual no se admitirá ninguna.

Dado en Villamantilla, a 11 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—4.704) (X.—6.705)

VILLANUEVA DE PERALES

El Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Villanueva de Peralas

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de esta Villa ha sido aprobado, en sesión del día 8 del actual, el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año de 1946, así como las Ordenanzas de exacciones correspondientes a los arbitrios e impuestos que integran dicho Presupuesto, y se exponen al público en la

Secretaría de este Municipio por término de quince días hábiles, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y 3.º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que puedan ser examinados uno y otras por los contribuyentes y formular sus reclamaciones en el indicado plazo; pasado el cual no se admitirá ninguna.

Dado en Villanueva de Peralas, a 11 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.710) (X.—6.711)

LEGANES

De conformidad con lo que determina el Reglamento de Hacienda Municipal, de 23 de agosto de 1924, en su artículo 12, se anuncia al público que durante los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia puede ser examinado en las oficinas municipales el expediente de suplementos de créditos a determinadas consignaciones del Presupuesto ordinario municipal de gastos del año actual, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se formulen ante este Ayuntamiento.

Leganés, 14 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Antonio M. Vegue.

(G. C.—4.695) (X.—6.717)

ALGETE

El Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año de 1946 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo estimen oportuno y puedan formular durante dicho plazo y los otros ocho días siguientes las reclamaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 295 del Estatuto municipal y quinto del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Algete, 14 de diciembre de 1945.—El Alcalde, G. Tellaeché.

(G. C.—4.718) (X.—6.725)

ROZAS DE PUERTO REAL

Habiéndose aprobado por la Comisión Gestora de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos que ha de regir durante el ejercicio económico de 1946, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Rozas de Puerto Real, de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.719) (X.—6.726)

La recaudación del reparto de Utilidades de 1945 tendrá lugar en esta localidad en período voluntario durante los días 28 y 29 del actual, de diez a una y de tres a seis de la tarde; pasado dicho plazo será realizada por la vía de apremio.

Rozas de Puerto Real, 14 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.724) (X.—6.730)

NAVAS DEL REY

El Padrón de la Riqueza rústica formado para el año 1946 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Navas del Rey, 14 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.721) (X.—6.727)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Recibido del Servicio de Conservación Catastral de Rústica el Padrón para el próximo año de 1946, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versarán sobre errores aritméticos o de copia; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de di-

ciembre de 1945.—El Alcalde accidental, Juan de Dios López.

(G. C.—4.722) (X.—6.728)

Las Ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios durante el año 1944, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día 29 del próximo pasado mes de noviembre, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de diciembre de 1945.—El Alcalde accidental, Juan de Dios López.

(G. C.—4.723) (X.—6.729)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Domingo Mármol Prato, y bajo el número 30, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1944, que dejó cesante al recurrente en el cargo de obrero de Parques y Jardines, requiriéndose por el presente al citado recurrente para que comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de quince días se le tendrá por apartado y desistido del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.229)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Saturio Martín de Lucas, y bajo el número 32, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1944, que dejó cesante al recurrente en el cargo de obrero de Parques y Jardines, requiriéndose por el presente al citado recurrente para que comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de quince días se le tendrá por apartado y desistido del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.228)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Félix Rico Gómez, y bajo el número 36, de 1943, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid para que se reconozca el derecho del recurrente a percibir haberes como empleado subalterno.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.223)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Sáenz García, y bajo el número 43, de 1935, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del

número 8, a la celebración del juicio de faltas número 695, por estafa.

(B.—29.305)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio número 37, de 1945.—Juan José Losada Castro, Mateo Aguilera Flores, Fidel González Marín, Rafael Chamorro Tena, Anastasia Serrano Sánchez y Fernando Ramírez Ortiz comparecerán el día 17 de enero próximo, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto a don Manuel Martínez Castro.

(B.—29.355)

Juicio número 684.—Menocal Bezoncilla (Simón), hijo de Juan y de Saturnina, domiciliado últimamente en esta capital, Alcalde Sáinz de Baranda, número 16, comparecerá el día 27 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—29.258)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Antonia Moreno Robles, de setenta y cuatro años, viuda, sus labores, hija de Juan y María, natural de Caravaca (Murcia), y a María Sánchez Moreno, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Antonia, natural de Bernardo (Murcia), domiciliadas últimamente en el Tejar de Salas (Quinta de la Paloma) y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 7 de enero próximo y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 685, sobre lesiones producidas por María Sánchez a Antonia Moreno; deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.359)

Por la presente se cita a Manuel García Lizarraga, de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Víctor y de María, natural de Beasain (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en la calle de Montesa, número 11, 3.º, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, 2.º, el día 7 de enero próximo y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 715, sobre daños y lesiones que se produjo al chocar con un automóvil, de la propiedad de don José María Vázquez Campa; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.358)

Por la presente se cita a Antonio Aguilera Teixido, de cuarenta años, casado, empleado, hijo de Enrique y María, y domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, 2.º, el día 7 de enero próximo y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 482 de orden, sobre lesiones sufridas por Emilio Ballesteros Peláez, producidas por mordedura de perro, de la propiedad del denunciado; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.478) (B.—29.268)

Por la presente se cita a Faustino García Lozano, de treinta años, casado, ingeniero agrónomo, hijo de Faustino y Florencia, domiciliado últimamente en esta capital, Tribulete, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de

San Francisco, número 8, 2.º, el día 7 de enero próximo y hora de las once y diez minutos, a la celebración del juicio de faltas seguido bajo el número 353 de orden, sobre lesiones sufridas por María Aurora García Lozano; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.477) (B.—29.269)

Por la presente se cita a Rosario Sánchez Rodríguez, de veinticuatro años, sirvienta, hija de Jerónimo y Dolores, natural de Antequera y domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 25, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 7 de enero próximo y hora de las once y cinco, para la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 540 de orden, contra Agustín Diego Polvorosa, sobre estafa; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.476) (B.—29.270)

Por la presente se cita a Cherif Mohamed Abdeslan, de veintiséis años, casado, hijo de Abdeslan y Jadoch, propietario y natural de Villa Sanjurjo (Alhucemas), domiciliado últimamente en el hotel «Los Angeles», de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 7 de enero próximo y hora de las once y veinte minutos, a la celebración del juicio de faltas seguido sobre escándalo contra Fernando Velasco Terán; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.475) (B.—29.271)

JUZGADO NUMERO 12

En los autos de juicio de faltas por lesiones seguidos en este Juzgado municipal número 12, de los de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, número 4, entre Francisco Sánchez Gómez, de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Alejandro y de María, natural de Jaén y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de San Germán, número 6 (hoy en ignorado paradero), se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio, bajo el número 611, la audiencia del día 17 de enero próximo y hora de las once de su mañana, donde deberá comparecer el mencionado denunciante.

(B.—29.333)

En los autos de juicio de faltas por estafa, número 499, seguidos en este Juzgado municipal número 12 contra Mariano Cepeda Moreno, cuyas demás circunstancias se desconocen, y de ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio la audiencia del día 17 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

(B.—29.250)

En los autos de juicio de faltas por hurto, número 574, contra Gerardo Vélez Martínez, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Santiago y de Cándida, natural de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), hoy en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio el día 17 de enero próximo, a las once de su mañana, donde deberá comparecer el mencionado denunciado.

(B.—29.251)

En los autos de juicio de faltas por tentativa de hurto contra Andrés González González, de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Juliana, natural de Carabanchel Alto (Madrid), domiciliado en la calle de Martínez Campos, número 19 (Puente de Vallecas), hoy en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio correspondiente el día 17 de enero próximo y hora de las once de su mañana,

donde deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.252)

JUZGADO NUMERO 13

Escudero Rodríguez (Emilio), de veintinueve años, camarero, casado, hijo de José y de Emilia, natural de Alcañices (Zamora), domiciliado últimamente en Molinos de Viento, número 8, primero, interior, se le cita para que el día 23 del próximo enero y hora de las diez y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 560.

(B.—29.337)

Escudero Rodríguez (Luis), viajante, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Molinos de Viento, número 8, se le cita para que el día 23 del próximo enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 560.

(B.—29.336)

Sangrados Martín (Mariano), de treinta y cinco años, carpintero, hijo de Hilario y de Juana, natural de Iscar (Valladolid), domiciliado últimamente en la plaza de Mariano de Cavia, número 1, se le cita para que el día 23 del próximo enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 412.

(B.—29.335)

Martínez Sánchez (Alfonso), de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Saturnino y de Bonifacia, natural de Ribas de Vaciamadrid (Madrid), domiciliado últimamente en Comandante Fortea, número 34, planta baja, se le cita para que el día 23 del próximo enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 300.

(B.—29.339)

Jiménez López (Obdulia), de cuarenta y dos años, casada, natural de Aldeaseca de Arévalo (Ávila), domiciliada últimamente en pasaje Francisco García Molina, número 3, se le cita para que el día 23 de enero próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 547.

(B.—29.334)

Maña Martínez (Amparo), de veinticuatro años, soltera, maestra, hija de José María y de Crisanta, natural de Laredo (Santander), domiciliada últimamente en San Francisco, número 8 (Laredo), se le cita para que el día 9 de enero y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 208.

(B.—29.290)

García Santiago (Pilar), natural de Bilbao (Vizcaya), de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Elicio y de María, domiciliada últimamente en Conde de Peñalver, número 37, se le cita para que el día 23 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 151.

(B.—29.289)

Santiago Fernández (Victorina), de cuarenta y dos años, viuda, hija de Donato y de Feliciano, natural de Reinosa (Santander), domiciliada últimamente en María de los Angeles, número 52, se

la cita para que el día 23 de enero próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 506.

(B.—29.288)

Moreno Morales (Carmelo), acompañado de su mujer, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliados últimamente en Barco, número 4, se les cita para que el día 23 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 468.

(B.—29.287)

Bermejo (Manuel), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en María de los Angeles, número 52, se le cita para que el día 23 de enero próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 506.

(B.—29.286)

JUZGADO NUMERO 14

María González Gómez, de veintidós años, soltera, hija de Silvinio y de Virginia, domiciliada últimamente en la calle de Arriaza, número 7, piso bajo izquierda, comparecerá el día 14 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, instruido contra Dolores Fernández Urgal.

(B.—29.280)

JUZGADO NUMERO 14

Primitiva Álvarez González, que usa también el nombre de Primitiva Tineo López, de cuarenta años, viuda, hija de Fermín y de Juana, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 409, de 1945, instruido contra la misma.

(B.—29.281)

Alonso Aragón (Luis), de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Florentino y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34, comparecerá el día 14 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 546, de 1945, instruido contra el mismo.

(B.—29.283)

Arturo Vázquez Castro, de treinta y nueve años, casado, hijo de Juan y de Francisca, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 de diciembre, a las diez y treinta de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 481, de 1944, instruido contra el mismo.

(B.—29.282)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 590, de 1945, seguido por desobediencia contra José María Serrate Urquiza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de enero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José María Serrate Urquiza, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.277)